



Asunto: el que se indica.

CIRCULAR

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informales sobre los incrementos salariales autorizados por la Oficialía Mayor Administrativa, para el presente año 2014.

1.- El esquema para el incremento salarial para el año **2014**, el cual se aplicará a todos los servidores públicos de **BASE** será el siguiente:

- 6% al salario de los trabajadores que ganen hasta \$8,000;
- 4.5% a los trabajadores que ganen entre \$8,001 y \$8,999; y
- 4% a los trabajadores que ganen a partir de \$9,000.

2.- Incorporar a los servidores públicos al Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR), aportando el Municipio el 2% del salario a dicho fondo.

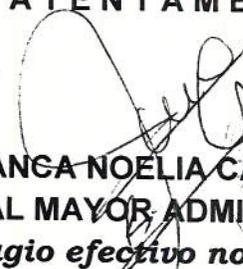
3.- Se respetara la continuidad de la ayuda a transporte del 16.66%, referente al apoyo anterior.

4.- El aumento a los vales de despensa para el año **2014**, se aplicará de igual manera retroactiva al mes de Enero de 2014, siendo la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) mensuales, ascendiendo estos a \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) mensuales.

5.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco acuerdo con los sindicatos otorgar un día económico adicional al año a los que ya cuentan, solo a los trabajadores de base sindicalizados, previa solicitud del sindicato al cual se encuentren afiliados.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo la amabilidad de su atención

A T E N T A M E N T E


MTRA. BLANCA NOELIA CARO CHAPARRO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
"Sufragio efectivo no reelección"

"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"
Zapopan, Jalisco, a 19 de Marzo de 2014

MARS.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



--- Atendiendo a las negociaciones llevadas a cabo con los sindicatos, se suscribe el presente convenio, por una parte representando al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Oficial Mayor Administrativo**, Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro y por parte de los trabajadores de base afiliados al: **Sindicato Democrático de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan** el C. José Alfredo Puentes Robles, **Sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Zapopan**, C. Francisco Javier Avilés Flores, **Sindicato Único de Trabajadores Unidos de Zapopan** el C. Carlos Larios Beltrán, **Sindicato Independiente de los trabajadores del Ayuntamiento de Zapopan** el C. Pablo Valencia Moreno y el **Sindicato Zapopan**, el C. Cristian Jacob Urteaga, quienes fungen como Secretarios Generales, quienes aprueban las siguientes declaraciones y acuerdos:

DECLARACIONES

PRIMERA.- El sindicato compareciente manifiesta que su organización sindical se encuentra debidamente registrada en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.

SEGUNDA.- El sindicato compareciente manifiesta que ha llegado a un acuerdo satisfactorio para con los servidores públicos que representan, respecto de los incrementos salariales, para el año 2014.

TERCERA.- Los funcionarios públicos que aquí comparecen, se comprometen a cumplir con lo acordado, ajustándose en todo momento a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo y en la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDOS

1.- El esquema para el incremento salarial para el año **2014**, fue autorizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de este H. Ayuntamiento, el cual se aplicará a todos los servidores públicos de **BASE**. Incrementando un 6% al salario de los trabajadores que ganen hasta \$8,000; 4.5% a los trabajadores que ganen entre \$8,001 y \$8,999; y 4% a los trabajadores que ganen a partir de \$9,000.

Un 2% para el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR). Así como la continuidad de la ayuda a transporte del 16.66%, referente al apoyo anterior.

2.- El aumento a los vales de despensa para el año **2014**, se aplicará de igual manera retroactiva al mes de Enero de 2014, siendo la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) mensuales, ascendiendo estos a \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) mensuales.

3.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco acuerda con los sindicatos otorgar un día económico adicional al año a los que ya cuentan, solo a los trabajadores de base sindicalizados, previa solicitud del sindicato al cual se encuentren afiliados.

Leído que fue por los comparecientes las presentes declaraciones y acuerdos, advertidos de su valor, alcance y consecuencias legales, se manifiestan conformes con su contenido firmando y ratificándolo, por triplicado, para su debida constancia, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a los 19 días del mes de Marzo de 2014.



MTRA. BLANCA NOELIA CARO CHAPARRO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



C. JOSÉ ALFREDO PUENTES ROBLES
SINDICATO DEMOCRÁTICO DE SERVIDORES
PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



C. FRANCISCO JAVIER AVILÉS FLORES
SINDICATO DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



C. CARLOS LARIOS BELTRÁN
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES UNIDOS DE ZAPOPAN



C. PABLO VALENCIA MORENO
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAPOPAN



C. CRISTIAN JACOB URTEAGA,
SINDICATO ZAPOPAN